GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 067 –2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 FEB 2023

VISTO: Informe N°176-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, Informe N°156-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEIV, Carta N° 01-2023/MIEMBROSDECOMITE/PRESIDENTE, Carta Múltiple N° 01-2023/ MIEMBROSDECOMITE/PRESIDENTE, primera acta de instalación de miembros de comité, Acta de evaluación y aprobación, Informe N° 03-2022/MIEMBROSDECOMITE/PRESIDENTE, adjuntan Expediente de **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA**, Proveído N° 1263-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecución de Transporte y Comunicaciones Huancavelica; es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía administrativa y es política de la actual gestión, agilizar y dar celeridad a los trámites administrativos para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia.

Que, el apartado 1.1. del numeral 1 del Art. IV de la Ley Nº 27444, está consagrado el Principio de Legalidad el cual establece "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.", en consecuencia como aplicación del Principio de Legalidad los agentes públicos deben fundar todas sus actuaciones decisorias en la normativa vigente.

Que, la Directiva N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC denominado "**DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN , SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA**" en su en su numeral 6.2.4 Aprobación del expediente para la actividad de mantenimiento rutinario y/o periódico. a) La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, es la encargada de aprobar los expedientes para mantenimiento rutinario y/o periódico, previa informe de aprobación del comité de evaluación de expedientes. b) El comité de evaluación de expedientes será designado vía acto resolutivo por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, el comité de evaluación, es la encargada de revisar, evaluar , aprobar de forma directa los Expedientes de mantenimiento rutinario y periódico, siendo responsablemente solidaria de las deficiencias u omisiones de los expedientes , adscrita a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Hvca, Cada uno de los Miembro se hará responsable de su aprobación respectiva, en concordancia con las normativas vigentes, quedando de ello su posterior absolución de las falencias en caso hubiere. El objetivo del comité de evaluación de expedientes, es garantizar la adecuada y correcta ejecución por terceros

Que mediante **Informe N°176-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC** de la Dirección de Caminos de la DRTC-Hvca remite los expedientes a la Dirección Regional a fin de que el titular de la entidad apruebe los expedientes de "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, de los 8 tramos las cuales fueron aprobados por los miembros del comité de evaluación y aprobación de expediente**, en referencia del Informe N°156-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEIV de la Sub Dirección de Gestión e Infraestructura Vial de la Dirección de Caminos en la que remite el expediente de acuerdo al **Carta N° 01-2022/MIEMBROSDECOMITE/PRESIDENTE** adjuntando Carta Múltiple N° 01-2023/ MIEMBROSDECOMITE/PRESIDENTE, primera acta de instalación de miembros de comité, Acta de evaluación y aprobación Señalándose: Con fecha 27 de febrero del 2023, a través de la resolución Directoral Regional N° 066 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC se designa a los integrantes de la comisión para la Evaluación y Aprobación de los Expedientes de Mantenimientos Periódico de Infraestructura Vial Departamental No Pavimentada de la DRTC-Huancavelica, Con fecha 27 de febrero del 2023, los consultores presentan los expedientes técnicos para su revisión y evaluación de los expedientes de mantenimiento periódico, a través de la resolución Directoral Regional N° 066 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC, se designa a los integrantes de la comisión para la Evaluación y Aprobación de los Expedientes de Mantenimientos Periódico de Infraestructura Vial Departamental No Pavimentada de la DRTC-Huancavelica, Con fecha 27 de febrero del 2023, el SUB DIRECTOR DE GESTION E INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCION DE CAMINOS, DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCAVELICA, mediante Informe mediante las CARTA N° 006-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, CARTA N° 007-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, CARTA N° 008-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, CARTA N° 009-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, CARTA N° 010-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, CARTA N° 011-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, CARTA N° 012-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV y CARTA N° 013-2023/GOR.REG/GRI-DRTC-DC-SDGIV, para su evaluación y aprobación; Con fecha Con fecha 27 de febrero del 2023, mediante el PRIMER ACTA DE INSTALACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ, se instala el comité de Evaluación y Aprobación los Expedientes de Mantenimientos Periódico de Infraestructura Vial Departamental No Pavimentada de la DRTC-Huancavelica de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 066 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC, Con fecha 27 de febrero del 2023 mediante el ACTA DE EVALUACION Y APROBACION, Se procedió a la revisión del expediente, por lo que el comité en pleno OTORGA LA CONFORMIDAD al mismo, y acuerda remitir el informe de

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 067 –2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 FEB 2023

evaluación y revisión a la instancia correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo., por lo que el comité en pleno, no encontró ninguna observación en el expediente, procediendo a **OTORGA LA CONFORMIDAD**, también se acuerda remitir el informe de evaluación y aprobación a la instancia correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivode acuerdo al Informe N° 03-2023/DECOMITE/PRESIDENTE del comité el expediente contiene: ***VOLUMEN I:*** *RESUMEN EJECUTIVO* ***VOLUMEN II:*** *INFORMACIÓN BÁSICA DE INGENIERÍA, 2.01 ANTECEDENTES, 2.02 INVENTARIO VIAL , 2.03 INFORME DE CONTEO DE TRÁFICO ,2.04 INFORME DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, 2.05 INFORME DE DRENAJE, 2.06 INFORME DE SUELOS, 2.07 INFORME DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA, 2.08 INFORME DE PAVIMENTOS, 2.09 INFORME DE ZONAS CRÍTICAS, 2.10 INFORME DE SEÑALIZACIÓN.* ***VOLUMEN III:*** *EXPEDIENTE,3.01 MEMORIA DESCRIPTIVA, 3.02 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, 3.03 METRADOS, 3.03.01 , HOJA RESUMEN DE METRADOS, 3.03.02 JUSTIFICACIÓN DE METRADOS, 3.04 COSTOS Y PRESUPUESTOS ,3.04.01 MEMORIA DE COSTOS, 3.04.02 RESUMEN DE PRESUPUESTO, 3.04.03 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES, 3.04.04 PRESUPUESTO, 3.04.05 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, 3.04.06 ANÁLISIS DE SUB PARTIDAS, 3.04.07 RELACIÓN DE INSUMOS ,3.04.08 FORMULA POLINOMICA, 3.04.09 COSTOS MANO DE OBRA, 3.04.10 COSTOS MATERIALES, 3.04.11 COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO, 3.04.12 RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO, 3.04.13 RENDIMIENTO DE TRANSP Y DISTANCIAS MEDIAS, 3.04.14 CALCULO DE DIST. VIRTUAL, FLETE Y MOVILIZACION, 3.04.15 PROGRAMACIÓN DE OBRA GANTT Y PERT PCM, 3.04.16 CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS , 3.04.17 ANEXOS: COTIZACION DE INSUMOS DEL PROYECTO* ***VOLUMEN IV:*** *FICHA TECNICA SOCIOAMBIENTAL (Resolución Directoral N° 134-2020-MTC/16) ,4.01 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O SERVICIO, 4.02 ELABORACIÓN DE LA FITSA* ,4.03 UBICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O SERVICIO, 4.04 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O SERVICIO, 4.05 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS AMBIENTALES, 4.06 PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN, 4.07 ANEXOS.* ***VOLUMEN V:*** *PLANOS ,5.01 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN, 5.02 CLAVE, 5.03 SECCIÓN TIPO Y ESTRUCTURA DE AFIRMADO, 5.04 CARTEL DE OBRA.*

1. Que, el monto para el **presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 2,095,500.60 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 04 meses de ejecución por la modalidad de contrata**meses de ejecución por la modalidad de contrata.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

"Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada HV 110 Emp. PE-3S (Imperial) – Rumichaca – Moya – Vilca – Viñas – Acobambilla – I. D. Junín (Chaucalle, JU-110 a Turpo). (KM 69+870 AL KM 114+750), L=44.88 Km"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

LUGAR :	HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-ACOBAMBILLA		
MODALIDAD :	CONTRATA		
TIPO:	MANTENIMIENTO PERIODICO		
TIPO: REPOSICION DE AFIRMADO			
PLAZO DE EJECUCION	4.00 Meses		Monto Presupuestado
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:		S/.	1,428,630.68
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE			1,775,847.07
TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE			2,095,500.60
FECHA	FEBRERO DEL 2023		

Página 1

Resúmen de Análisis de Costos

	DESCRIPCIÓN			MONTO
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL		S/.	1,428,630.68
GGF	GASTOS GENERALES FIJOS	3.16% *		45,134.22
GGV	GASTOS GENERALES VARIABLES	14.14% *		202,078.92
UTI	UTILIDAD	7.00% **		100,004.15
S_T	SUB TOTAL			1,775,847.07
IGV	I.G.V.	18.00%		319,652.53
T_P	TOTAL PRESUPUESTADO		S/.	2,095,500.60
	Total		S/.	2,095,500.60

2. Que, el presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 4,384,438.94 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 05 meses de ejecución por la modalidad de contrata.

RESUMEN DE ANÁLISIS DE COSTOS

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO HV 108 EMP. PE-26 B (LIRCAY) - HUAYLLAY GRANDE - CALLANMARCA - HUANCA HUANCA - CONGALLA - EMP. PE-26 B (SECCLLA)"
LUGAR :	EMP. PE-26 B (LIRCAY) - HUAYLLAY GRANDE - CALLANMARCA - HUANCA HUANCA - CONGALLA - EMP. PE-26 B (SECCLLA)
MODALIDAD :	CONTRATA
TIPO:	REPOSICION DE AFIRMADO
PLAZO DE EJECUCION:	5 Meses
FECHA:	FEBRERO 2023

	Monto Presupuestado
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:	3,122,112.43

RESUMEN DE ANÁLISIS DE COSTOS

	DESCRIPCIÓN		MONTO
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL		3,122,112.43
GG	GASTOS GENERALES	14.01%	437,408.17
UTI	UTILIDAD	5.00%	156,105.62
S_T	SUB TOTAL		3,715,626.22
IGV	I.G.V.	18.00%	668,812.72
P_O	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO		4,384,438.94
P_M	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO		4,384,438.94
P_T	PRESUPUESTO TOTAL		4,384,438.94

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 067 –2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 FEB 2023

3. El presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 2,046,150.00 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 03 meses de ejecución por la modalidad de contrata.

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO HV 111 EMP. PE-26 (HUANCAVELICA) - CALLQUI - DV. SATCO - ABRA MAMACANCHA - TANSERE - EMP. HV-110 (VIÑAS)"			
LUGAR :	HUANCAVELICA - VIÑAS		
MODALIDAD :	CONTRATA		
TIPO:	REPOSICION DE AFIRMADO		
PLAZO DE EJECUCION:	3 Meses		
			Monto Presupuestado
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:		S/.	1,479,898.83
FECHA	Feb-23		
RESUMEN DE ANALISIS DE PRESUPUESTO			
DESCRIPCIÓN			MONTO
CD MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL		S/.	1,479,898.83
GG GASTOS GENERALES	11.17% *		165,332.66
UTI UTILIDAD	6.00% **		88,793.93
S_T SUB TOTAL			1,734,025.42
IGV I.G.V.	18.00%		312,124.58
P_O PRESUPUESTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO			2,046,150.00
PRESUPUESTO TOTAL DE MANTENIMIENTO		S/.	2,046,150.00

4. El presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 6,782,699.13 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 04 meses de ejecución por la modalidad de contrata

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
ACTIVIDAD:	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO HV 121 EMP. PE-28 A (BETANIA) - LAGUNA PARIONACOCHA – HORNADA – PARIONA – HATUNORCCO – LARAMARCA – PORONCOCHA – QUERCO – PACOMARCA - SANTIAGO DE QURAHUARA – EMP. PE HV-120, (KM 0+000 AL KM 72+900). LONG.=72.90 KM DE LA SUB DIRECCION DE GESTION DE INFRAESTRUTURA VIAL DE LA DIRECCION DE CAMINOS DE LA DRTC-HVCA"

Resúmen de Análisis de Costos			
	DESCRIPCIÓN		MONTO S/
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL		4,939,978.85
GG	GASTOS GENERALES	9.357787837%	462,272.74
UTI	UTILIDAD	7.00%	345,798.52
S_T	SUB TOTAL		5,748,050.11
IGV	I.G.V.	18.00%	1,034,649.02
P_O	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO		6,782,699.13
P_M	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO		6,782,699.13
P_T	PRESUPUESTO TOTAL S/		6,782,699.13

5. El presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 2,997,000.00 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 03 meses de ejecución por la modalidad de contrata.

"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-127 TRAMO: EMP. PE-26 (DV. TINLLACCLLA)-PAMPARHUA-VISCAPATA-TINLLACCLLA-TAMBOPATA-CCOCHACCASA-SAN LUIS-MANTA-EMP. HV-110 (KM 0+000 AL KM 60+886) L=60.886 KM"			
LUGAR :	NUEVO OCCORO, MANTA Y HUANDO		
MODALIDAD :	CONTRATA		
TIPO:	REPOSICION DE AFIRMADO		
PLAZO DE EJECUCION:	3 Meses		
			Monto Presupuestado
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:		S/.	2,152,105.90
FECHA	Feb-23		
RESUMEN DE ANALISIS DE PRESUPUESTO			
DESCRIPCIÓN			MONTO
CD MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL		S/.	2,152,105.90
GG GASTOS GENERALES	12.02% *		258,598.26
UTI UTILIDAD	6.00% **		129,126.35
S_T SUB TOTAL			2,539,830.51
IGV I.G.V.	18.00%		457,169.49
P_O PRESUPUESTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO			2,997,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE MANTENIMIENTO		S/.	2,997,000.00

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 067 –2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 FEB 2023

6. El presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 1,512,000.00 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 02 meses de ejecución por la modalidad de contrata

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-125 EMP. PE-26 (CONAYCASA) - MIRAFLORES - NUEVO OCCORO - BUENOS AIRES - LARIA - LOS ANGELES, CONAYCA (KM 0+000 AL 30+500)"

Resúmen de Análisis de Costos				
	DESCRIPCIÓN			MONTO S/.
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL HV-125(TRAMO 30.5 KM)			1,092,562.5
GG	GASTOS GENERALES	11.35%	*	124,036.2
UTI	UTILIDAD	6.00%	**	65,553.7
S_T	SUB TOTAL			1,282,152.5
IGV	I.G.V.	18.00%		230,787.4
P_A	PRESUPUESTO BASE DE LA ACTIVIDAD			1,512,940.0

7. El presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 1,655,419.90 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 02 meses de ejecución por la modalidad de contrata

Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 128 Emp PE-26 (Ascensión) – Ñuñungayocc – Huayanay – Emp PE-124 (Dv. Miraflores). (KM 0+000 AL 36+825)

LUGAR :	HV 128 Emp PE-26 (Ascensión) – Ñuñungayocc – Huayanay – Emp PE-124 (Dv. Miraflores		
MODALIDAD :	CONTRATA		
TIPO:	REPOSICION DE AFIRMADO		
PLAZO DE EJECUCION:	2.00 Meses		
MONTO DEL COSTO DIRECTO DE OBRA:		S/.	1,195,544.61
FECHA	Feb-23		

Resúmen de Análisis de Costos				
	DESCRIPCIÓN			MONTO S/.
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL			1,195,544.61
GG	GASTOS GENERALES	11.34%	*	135,620.93
UTI	UTILIDAD	6.00%	**	71,732.68
S_T	SUB TOTAL			1,402,898.22
IGV	I.G.V.	18.00%		252,521.68
P_A	PRESUPUESTO BASE DE LA ACTIVIDAD			1,655,419.90

8. El presupuesto total de expediente del mantenimiento periódicos con cual será aprobado asciende a S/ 330,800.00 soles, donde se encuentra considerado el costo directo, gastos generales, costo total de la actividad y costo total de la supervisión y habiéndose programado con 20 días de ejecución por la modalidad de contrata

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV 129 EMP. PE-26 (PTE. PALCA) - PALCA - EMP. PE-125 (ÑUÑUNGAYOCC). (KM 3+450 AL KM 10+070)"

LUGAR :	PALCA		
MODALIDAD :	CONTRATA		
TIPO:	REPOSICION DE AFIRMADO		
PLAZO DE EJECUCION:	20 días		
MONTO DEL COSTO DIRECTO DE OBRA:		S/.	235,966.14
FECHA	Feb-23		

Resúmen de Análisis de Costos				
	DESCRIPCIÓN			MONTO S/.
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL HV-129(TRAMO 6.62 KM)			235,966.14
GG	GASTOS GENERALES	12.80%	*	30,214.87
UTI	UTILIDAD	6.00%	**	14,157.97
S_T	SUB TOTAL			280,338.98
IGV	I.G.V.	18.00%		50,461.017
P_A	PRESUPUESTO BASE DE LA ACTIVIDAD			330,800.00

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 067 –2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 28 FEB 2023

Que como es cierto que las carreteras son las vías que llevan desarrollo a los pueblos más profundos de nuestra Región y la finalidad de continuar y garantizar el desarrollo de los objetivos y estando a los informes que obran en el presente expediente de la parte usuaria, (no adjunta fitsa), así como los informes del comité de aprobación del expediente es preciso señalar que en aplicación del principio de veracidad y principio de Confianza y de acuerdo al Proveído N° 1263-2023 de la Dirección Regional que ordena emitir el acto administrativo., se emite el acto resolutivo correspondiente

Estando a lo Opinado e Informado;

Con la visación de la, Oficina Asesoría Jurídica, Dirección de Caminos, Sub Dirección de Gestión e Infraestructura vial,

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, Ley N° 27444, y contando con las atribuciones conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N° 098-2023-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los Expedientes de **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA,** por la modalidad de contrata, ejecutado en el año fiscal 2024.

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CODIGO DE RUTA	NOMBRE DEL TRAMO DE CARRETERA
1	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 127	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 127 Emp. PE-26 (Dv. Tinllacclla) Pamparhua - Viscapata - Tillacclla - Tambopata - Ccochaccasa - San Luis - Manta - Emp. HV-110., (KM 0+000 AL KM 60.886+000)
2	09. HUANCAVELICA	HUAYTARA	HV- 121	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 121 Emp. PE-28 A (Betania) - Laguna Parionacocha – Homada – Pariona – Hatunorcco – Laramarca – Poroncocha – Querco – Pacomarca - Santiago de Quirahuara – Emp. PE HV-120, (KM 0+000 AL KM 144.473)
3	09. HUANCAVELICA	ANGARAES	HV- 108	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 108 Emp. PE-26 B (Lircay) - Huayllay Grande - Callanmarca - Huanca Huanca - Congalla - Emp. PE-26 B (Seccila), (KM 0+000 AL KM 92 +472)
4	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 128	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 128 Emp PE-26 (Ascensión) – Ñuñungayocc – Huayanay – Emp PE-124 (Dv. Miraflores), (KM 0+000 AL 36+825)
5	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 125	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 125 Emp. PE-26 (Conaycasa) - Miraflores - Nuevo Occoro - Buenos Aires - Laria - Los Angeles, Conayca (KM 0+000 AL 30+500)
6	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 111	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 111 Emp. PE-26 (Huancavelica) - Callqui - Dv. Satco - Abra Mamacancha - Tansere - Emp. HV-110 (Viñas).(KM00+000 AL KM 44+885)
7	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 110	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 110 Emp. PE-3S (Imperial) - Rumichaca - Moya - Vilca - Viñas - Acobambilla - L.D. Junin (Chaucalle, JU-110 a Turpo), (KM 69+870 AL KM 114+398)
8	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV - 129	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 129 Emp PE-26 (Pte. Palca) – Palca – Emp PE-125 (Ñuñungayocc). (KM 3+600 AL KM 10+070)

NOTA: el volumen IV ficha técnica socio ambiental (RESOLUCION DIRECTORAL N° 134-2020) fue presentando por el consultor al GRHVCA con carta N° 009-2023-ING.AMB-ADS, carta N° 008-2023-ING.AMB-ADS, carta N° 001-2023-ING/AMB-JREP, carta N° 001-2023-ING.AMB-JREP, PARA EVALUACION Y APROBACION POR LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la presente resolución para a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los órganos pertinentes de la DRTC –Hvca de acuerdo a Ley y para fines de Ley.-

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANCAVELICA
Ing. Luis LAURENTE CHAHUAYO
DIRECTOR REGIONAL